

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11470 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5000304/2009, referente al concursado Sociedad Cooperativa de Reparaciones del Automóvil Codelauto, CIF número F-33016825, y domicilio social en Soto del Barco, Barrio Llago, sin número, Asturias, por auto de fecha 15 de marzo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mencionada entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 15 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020921-1